

Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

C/ Pintor Matías Moreno, 4 45071 Toledo Tel.: 925 26 67 22

www.jccm.es

Carácter y alma de Cartilla-La Mancha Castilla-La Mancha Calidad Diferenciado

Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha







Bases del concurso de Miel de La Alcarria "Gran Selección 2009"

Base 1. Objeto del concurso.

El concurso "Gran Selección 2009" premiará la calidad de las mejores Mieles de La Alcarria.

Base 2. Organización.

La Organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Base 3. Categorías y premios

En su edición del año 2009, el concurso de la Gran Selección concederá:

Un Premio, Gran Selección, para la mejor miel con Denominación de Origen "Miel de La Alcarria".

Base 4. Requisitos de participación.

4.1. Podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan envasado miel con Denominación de Origen "Miel de La Alcarria" obtenida de colmenas instaladas en el territorio de Castilla-La Mancha en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma.

- **4.2.** Cada persona o agrupación podrá presentarse al concurso con una única marca, si bien, podrá presentarse con esa marca distintos tipos florales (romero, espliego ó multifloral). La marca deberá estar registrada a su favor en la Oficina de Patentes y Marcas o, al menos, estar acreditado su uso.
- **4.3.** Los concursantes deberán estar en condiciones de poder acreditar la disponibilidad de envases de hasta 1 kg de peso neto y etiquetas que permitan la comercialización de al menos 1.000 kg bajo dicha marca.

Base 5. Inscripción y recogida de muestras

- **5.1.** Los interesados en presentarse a este concurso deberán dirigir a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural una solicitud de participación debidamente cumplimentada con arreglo al modelo del anejo. Las solicitudes deberán tener entrada en el registro de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 2 de marzo hasta las 14 horas del 6 de marzo de 2009.
- **5.2.** La recogida de las muestras será realizada por personal acreditado de la Consejería

de Agricultura y Desarrollo Rural en las instalaciones de la empresa concursante. Se requerirá que, en el momento de la toma de muestras, existan en el almacén de la industria, al menos, 250 kg de miel de cada tipo y marca que se presente al concurso, bien envasada o bien en condiciones de serlo sin ulterior tratamiento. Se tomará una muestra, compuesta por 4 envases, por cada tipo de miel que concurse y tres etiquetas en perfecto estado.

Base 6. Descalificaciones

- 6.1. Serán descalificadas las mieles cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Las mieles deberán cumplir las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Miel de La Alcarria. Igualmente serán descalificadas las mieles cuyas empresas no cumplan con la normativa agroalimentaria vigente.
- **6.2.** La descalificación será acordada motivadamente por la Directora General de Desarrollo Rural y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

Base 7. Proceso de Selección.

- **7.1.** La codificación de las muestras se verificará ante Notario.
- **7.2.** El jurado estará formado por un mínimo de nueve miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como sumillers, gastrónomos y periodistas especializados.
- **7.3.** Se concederá un premio, aunque podrá declararse desierto en el caso de que la mediana de las puntuaciones sea inferior a 75 puntos, en base a la ficha de cata de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 7.4. El fallo del jurado será inapelable.

Base 8. Divulgación.

- **8.1.** La entrega de los premios se realizará en acto público.
- **8.2.** Los resultados del concurso serán divulgados en diversos medios de comunicación de ámbito regional y nacional.
- **8.3.** Los premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado de la partida y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA GRAN SELECCIÓN 2009 DE MIELES DE LA ALCARRIA

D/D ^a con N.I.F
comode la empresa
domiciliada enTeléfono
FaxCorreo electrónico
SOLICITA: La admisión de su participación en el concurso Gran Selección 2009 con la miel que a continuación se indica:
Miel de la Denominación de Origen "Miel de La Alcarria"
Romero, de la marca:
Espliego, de la marca
Multifloral, de la marca:
(Podrá presentarse al concurso con una única marca, si bien, podrá presentarse con esa marca distintos tipos florales (romero, espliego ó multifloral))
Clases de envases y capacidades
Volumen de producción a comercializar bajo cada una de los tipos de miel que
concursan
 a cuyo efecto adjunta la siguiente documentación: Fotocopia del certificado de inscripción en el R.I.A. de Castilla-La Mancha. Fotocopia de la resolución de concesión del registro de las marcas por la OEPM.
Asimismo declara, que el lugar donde se encuentran las existencias de la miel y etique-
tas de la marca que presenta al concurso es el siguiente
y el establecimiento donde se podrá adquirir el producto listo para su
comercialización es el siguiente
Que conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y que se compromete a presentar la documentación o las aclaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.
En a dede 2009.
(firma y sello) Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural C/ Pintor Matías Moreno nº 4

45071 TOLEDO Tlfno: 925 28 60 61 Fax: 925 26 67 22

e-mail: abpavon@jccm.es